



DECRETO EXENTO N° 038

RETIRO, 04 ENE. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/10, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

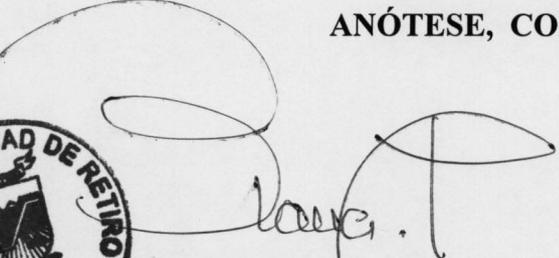
DECRETO:

1. **Modifíquese** Decreto Exento N° 3.498, de fecha 19/12/2011. Debe decir: **Páguese**, 01 Viatico sin pernoctar a c/u de las funcionarias que a continuación se mencionan. por la suma de \$17.309.- (Diecisiete mil trescientos nueve pesos). Por asistir a "Termino de curso de la 2da infancia", a realizarse en la ciudad de Concepción el día viernes 16 de Diciembre de 2011. Desde las 09:00 hrs. en adelante. Mas reembolso de pasajes gastados.

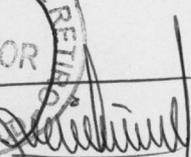
- SANDRA VILLAGRA GONZALEZ NUTRICIONISTA Categoría B
- RUT: 12.360.289-7
- PAOLA ORTEGA RETAMAL ENFERMERA Categoría B
- RUT: 16.120.142-1

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro